

CONSEJERÍA DE SANIDAD

NOTIFICACIÓN de la Dirección General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación a D Miguel Honorio Muñoz González, en relación con el procedimiento para la apertura de nuevas oficinas de farmacia de Castilla y León, iniciado mediante Resolución de 4 de febrero de 1999.

No habiendo podido practicarse la notificación en el domicilio que consta en el expediente, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, a notificar al interesado la Resolución del Director General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se le declara decaído en su derecho de apertura de oficina de farmacia en la Zona Farmacéutica Semiurbana *Béjar*, municipio de Béjar (Salamanca). Se inserta este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y se expone el mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

La Resolución de decaimiento se produce como consecuencia de la falta de presentación de la documentación solicitada con fecha 13 de abril de 2009, prevista en los artículos 14.4 y 12.2 del Decreto 199/1997, de 9 de octubre, por el que se establece la planificación farmacéutica, el régimen jurídico y el procedimiento para la autorización de apertura de oficinas de farmacia en la Comunidad de Castilla y León.

El texto íntegro de la Resolución obra de manifiesto, y a su disposición, en la Dirección General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación, sita en el Paseo de Zorrilla, n.º 1 de Valladolid.

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León, y con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, contra dicha resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Valladolid, 20 de julio de 2009.

*El Director General de Salud Pública
e Investigación, Desarrollo e Innovación,
(P.O. de 1 de julio de 2009)
El Director General de la Agencia
de Protección de la Salud
y Seguridad Alimentaria
Fdo.: JORGE LLORENTE CACHORRO*

SERVICIO TERRITORIAL DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D. Francisco Javier Suárez Garrido, la Resolución dictada en el expediente sancionador n.º 05-004/09, seguido en aquel Servicio por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. FRANCISCO JAVIER SUÁREZ GARRIDO, con domicilio en la C/ Los Robles s/n, en el municipio de POYALES DEL HOYO, provincia de Ávila, que es el que consta en el expediente n.º 05-004/09, se procede a la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicha Resolución obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 21 de julio de 2009.

*El Delegado Territorial,
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ*

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2009, de la Gerencia de Salud de Castilla y León, por la que se anuncia la licitación del procedimiento abierto para la contratación del suministro de 3.256 reanimadores manuales con destino a Consultorios Locales. Expte.: 203/2009.**1.º- Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
 - 2) Domicilio: Pso. Zorrilla, n.º 1.
 - 3) Localidad y código postal: 47001-Valladolid.
 - 4) Teléfono: 983 41 31 14.
 - 5) Telefax: 983 41 88 56.
 - 6) Correo electrónico: mparra@grs.sacyl.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.salud.jcyl.es/sanidad/cm/empresas
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 24 de agosto de 2009.
- d) Número de expediente: 203/2009.

2.º- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de 3.256 reanimadores manuales con destino a consultorios locales.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades 3.256 unidades.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Los especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- e) Plazo de ejecución/entrega: UN MES.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura: 33.17.22.00-8).

3.º- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinario
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación, en su caso: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

4.º- Presupuesto base de licitación (IVA excluido):

Importe neto: 124.607,00 euros. IVA (7%): 8.722,50. Importe total: 133.329,50 euros.

5.º- Garantías exigidas:

Provisional: No. Definitiva: (5%) del importe de la adjudicación, IVA excluido.

6.º- *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): Lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos específicos: Lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.º- *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: 24 de agosto de 2009.
- b) Modalidad de presentación:
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
 - 2) Domicilio: Pso. Zorrilla, n.º 1.
 - 3) Localidad y código postal: 47001-Valladolid.
 - 4) Dirección electrónica:
- d) Admisión de variantes, si procede: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

8.º- *Apertura de ofertas (sobres de criterios que dependen de un juicio de valor):*

- a) Dirección: Pso. Zorrilla, n.º 1.
- b) Localidad y código postal: 47007-Valladolid.
- c) Fecha y hora: 10 de septiembre de 2009, a las 10:00 h.

9.º- *Gastos de publicidad:* Serán por cuenta del adjudicatario.10.º- *Porta informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos:* www.saludcastillayleon.es/sanidad/cm/empresas

Valladolid, 24 de julio de 2009.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
(Por delegación de firma.
Resolución de 2 de febrero de 2009)
La Directora General de Administración
e Infraestructuras
Fdo.: MANUELA ROSELLÓN REBOLLERO*

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE ÁVILA

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila, a D. Rufino Retamal Blázquez de la medida de protección, relativa a los procedimientos n.º 05/2008/030 y n.º 05/2008/031 (Resoluciones 24/03/2009, 20/04/2009, 28/04/2009 y 14/07/2009).

No pudiéndose proceder a la notificación a D. RUFINO RETAMAL BLÁZQUEZ, encontrándose en la actualidad en paradero desconocido se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse el interesado en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Nalvillos n.º 1, para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el Art. 4 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Ávila, 21 de julio de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,
(Orden 18.07.2002)
P.A. La Jefa de Área
de Acción Social
Fdo.: AMELIA SAN PEDRO GUERENABARRENA*

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE BURGOS

NOTIFICACIÓN de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos, a D. Gerardo Crespo Pérez, de las medidas de protección, relativas al procedimiento n.º 09/2009/0039.

No habiendo podido procederse a la notificación a Gerardo CRESPO PÉREZ, en su último domicilio conocido en C/ Alférez Provisional n.º 18-1.º C 35500 Arrecife de Lanzarote (Las Palmas), se procede, de acuerdo con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a notificar la medida del expediente referenciado, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de una somera indicación de su contenido, pudiendo personarse los interesados en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de BURGOS (Sección de Protección a la Infancia) sita en C/ Julio Sáez de la Hoya n.º 5 para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello, advirtiendo de la continuidad de la actuación protectora.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del Menor previsto en el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Burgos, 20 de julio de 2009.

*El Gerente Territorial
de Servicios Sociales,
Fdo.: IGNACIO DÍEZ AZCÁRRAGA*

GERENCIA TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES DE PALENCIA

NOTIFICACIÓN cese cautelar IMI D.ª Amor Jiménez Hernández. Expte.: 34/0119/08.

Intentada la notificación de propuesta de extinción con el inmediato cese del abono de la prestación de 30-06-09 al beneficiario de la Ayuda de Ingresos Mínimos de Inserción D.ª AMOR JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, sin haber podido practicarse se procede, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999 de 13 de enero, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», realizando igualmente una somera indicación de su contenido, conforme se especifica en el Art. 61 de la citada Ley. El Texto íntegro del acto se encuentra a disposición del mismo en la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, sita en C/ Valentín Calderón, N.º 2 de Palencia, pudiendo comparecer en el plazo de 10 días, a